

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (3/87/605).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repasición de mallas en los montes: Los Cotos (J-1202), Coto de los Viudos (J-1207), Bernales (J-3110) y Dehesa Guadiana (J-3104) de Pazo Alcón, Quesada y Huesa. (Jaén).
Fecha adjudicación definitiva: 13 julio 1987.
Importe adjudicación: 30.533.824 ptas.
Empresa adjudicataria: INGCO, S.A.

Sevilla, 15 de septiembre de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de construcción de centro de aguas en la barriada de La Paz en Cádiz. (A-7/50-86-876-CA/PC) (PD. 854/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de construcción de Centro de Aguas en la Barriada de La Paz en Cádiz.

Presupuesto de contrata: 38.417.497 Pts.
Plazo de ejecución: 8 meses.
Clasificación requerida: C-2-c.
Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 15 de octubre de 1987 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, n.º 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 ptas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 22 de octubre de 1987 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de septiembre de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso para la contratación de servicios.
(PP. 836/87).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación del Servicio de Cafetería y Comedor en la Facultad de Bellas Artes, calle Laraña, 3 de esta capital.

Las personas interesadas pueden examinar el pliego de condiciones en el Rectorado de esta Universidad, calle San Fernando, 4 (Negociado de Inversiones), de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser presentadas en el Registro General de la Universidad, de 9 a 14 horas, situado en el domicilio citado. No se admitirá documentación remitida por correo.

Sevilla, 4 de septiembre de 1987.— El Rector, Acctal, José María Vega Piqueres, Vicerrector.

ANUNCIO de concurso para la contratación de servicios.
(PP. 837/87).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación del Servicio de Copistería y venta de material de papelería y encuadernación, excepto mobiliario, en la Facultad de Biología, Avda. Reina Mercedes, s/n de esta capital.

Las personas interesadas pueden examinar el pliego de condiciones en el Rectorado de esta Universidad, calle San Fernando, 4 (Negociado de Inversiones), de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser presentadas en el Registro General de la Universidad, de 9 a 14 horas, situado en el domicilio citada. No se admitirá documentación remitida por correo.

Sevilla, 4 de septiembre de 1987.— El Rector, Acctal, José María Vega Piqueres, Vicerrector.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 504/87).

Subasta Enajenación terrenos municipales, según acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

• Primero. Objeto. La presente licitación tiene por objeto la enajenación de terrenos, mediante subasta de los bienes de propios, ubicados en la calle Cervantes-Benajete, cuya descripción es la siguiente:

Zona A. Linda al Norte, con CC-432; al sur, con el Colegio Nacional San Bartolomé; al Este, con calle Serafín Estebanes y al Oeste, con zona solar de propiedad municipal.

Zona B. Linda al Norte, con CC-432; al Sur, con terrenos de propiedad municipal y corrales de la calle Seguirilla; al Este con vivienda municipal y al Oeste con calle Benajete.

Zona C. Linda al Norte con terrenos de propiedad municipal; al Sur con calle Seguirilla; al Este con lateral y último inmueble de la calle Seguirilla y al Oeste con calle Benajete.

Zona D. Linda derecha e izquierda, con terrenos de propiedad municipal y fondo con casas de los Sres. Jiménez Marín y Jiménez Delgado de la calle Seguirilla.

Los terrenos descritos configuran un solar único con una superficie total de 2.170 m². inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al Tomo 529, Folio 203, Finca 4.369.

Segundo. Calificación Urbanística. Los terrenos descritos se encuentran situados dentro de la limitación de suelo urbano; siendo el uso establecido en las Normas subsidiarias, actualmente en suspenso, el de Residencial.

Tercero. El precio fijado para esta enajenación es de 9.688 pts m². por lo que resulta un tipo de licitación de 21.022.960 pts., precio que puede ser mejorado al alza, desechándose las ofertas por debajo de dicho tipo de tasación, adjudicándose el remate a la oferta más ventajosa.

Cuarto. Los terrenos deberán destinarse necesariamente a edificación de viviendas no permitiéndose bajo ningún concepto la construcción de naves o almacenes, advirtiéndose que la contravención de esta cláusula supondrá la reversión automática de las parcelas correspondientes a este Ayuntamiento con pérdida de todas las sumas entregadas por el adjudicatario incluyéndose esta advertencia en la escritura pública que en su día se otorgue. Según las normas de construcción publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 91 de 23 de abril, incluidas en el Pliego de Condiciones.

Quinto. Forma de pago. El precio de la adquisición será satisfecho el 25% dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva. El resto se abonará una vez elevada a escritura pública la presente enajenación y siempre antes de tres meses de la adjudicación definitiva.

Sexto. Fianza. Los licitadores deberán depositar en la Caja

Municipal, una garantía provisional del 2% del tipo de tasación, garantizándose con ello que los adjudicatarios constituirán la garantía definitiva y formalizarán el contrato.

Lo fianza definitiva será del 4% y se depositará en la Caja Municipal una vez producida la adjudicación definitiva. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario.

Séptimo. Expediente. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Octavo. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de los terrenos de la calle Cervantes», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca inserto el último anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, presentándose en horas de 9 a 14.

Noveno. Acto de subasta. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado civil profesión domicilio D.N.I. núm expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por Enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha toma parte en el mismo, comprometiéndose a pagar, tal como se detalla en el Pliego de Condiciones que la regula, la cantidad de (Letra y número).

Sobre de documentación administrativa.

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o inhabilitación establecidas en la legislación vigente.

c) D.N.I.; caso de que el licitador sea persona física; Poder bastanteado si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil.

d) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

g) Documentación que acredite la clasificación de usuario en su casa, o justifique su solvencia económica, financiera y técnica.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 1 de junio de 1987.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 550/87).

Concurso para la selección de empresa que en régimen de concierto preste el servicio urbano de transportes de Mairena del Alcor.

1. Objeto. Es objeto de este concurso la selección de la Empresa que en régimen de concierto prestará el servicio de transportes urbanos de viajeros en la villa de Mairena del Alcor.

2. Vigencia del Concierto. El concierto tendrá una duración de cinco años, a partir del comienzo de la prestación del servicio.

3. El transporte se realizará según el trayecto que consta en el Pliego de Condiciones. El vehículo destinado al transporte urbano de viajeros, tendrá una capacidad máxima de veinte viajeros sentados y treinta de pie, admitiéndose el tipo denominado Microbús. El vehículo deberá ser completamente nuevo o en todo caso hallarse matriculado dentro del presente año, reservándose la Corporación la facultad de rechazar el vehículo por defectos técnicos.

4. Tarifas. Billete Ordinario 34 pesetas por viajero.

Pensionista 26 pesetas.

Escolares 25 pesetas.

Dichas tarifas serán sometidas para su aprobación previo el expediente correspondiente ante la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía.

5. Garantía provisional. Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán depositar previamente una garantía de 7.500 pesetas.

Garantía definitiva. Será el doble de la provisional.

6. Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos. La presentación de proposiciones se hará en las Oficinas de Secretaría General del Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación de la convocatoria en el B.O.P y en la del BOJA.

A las proposiciones se unirán los documentos exigidos en las bases entre ellos el justificante de haber constituido la fianza provisional.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en calle n° provisto del D.N.I. n° en nombre propio (o de según acredital enterado del anuncio del concurso convocado por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor para prestar el servicio de transporte urbano de viajeros en régimen de concierto y aceptadas las obligaciones y responsabilidades impuestas en el Pliego de Condiciones de este concurso, ofrece prestar el servicio de referencia en la tarifa de pesetas viajero (en letra y numeral). Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 15 de junio de 1987.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 551/87).

Subasta para la cesión del uso de la 1ª nave modular sita en prolongación Pedro Crespo de esta localidad.

Primera. Objeto. La subasta tiene por objeto la cesión del uso de la nave modular sita en Prolongación Pedro Crespo s/n., perteneciente a los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Segunda. La nave se destinará a la instalación de una industria de fabricación de paños de celulosa, compresos higiénicos.

Los licitadores deberán estar constituidas como sociedad con una antigüedad de tres años tiempo que deberán haber ejercido la actividad anteriormente descrita y tendrán que haber presentado previamente estudio de viabilidad ante la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía.

Asimismo las empresas tendrán una plantilla mínima de diez trabajadores de las cuales el 70% estarán cubiertas por vecinas de esta localidad.

Tercera. Plazo de cesión. La cesión tendrá una duración de cincuenta años.

Cuarta. Se fija un canon de 1.345.312 pts. repartidas entre los cincuenta años de cesión, cifrándose una canon anual de 26.907 pts.

Quinta. Fianzas. Garantía Provisional de 26.907 pts. Garantía Definitiva de 53.814 pts.

Sexta. El expediente de esta subasta con las condiciones y demás elementos podrá ser examinada en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las 9,00 hasta las 13,00 horas, en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que aparezca el último anuncio publicado en el BOJA y BOP.

En los mismos días, horas y lugar señalados anteriormente, padrán entregarse las pliegos, en dos sobres con la firma del presentador en el reverso y en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta sobre cesión en uso de la 1ª Nave Modular sita en Prolongación Pedro Crespo s/n. Uno de los sobres se subtitulará con la inscripción de proposición económica y otra con la de documentación administrativa. La proposición económica se sujetará al siguiente modelo.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en calle n° provisto del D.N.I. n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio a en representación de hace constar: Enterado del Pliego de condiciones aprobada por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para la cesión en uso de la Nave Modular sita en Prolongación Pedro Crespo, se compromete a su